## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. 052 Fecha Estado: 10/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420240009000	Verbal	MAURO GUTIERREZ RESTREPO	LIEBER COLOMBIA S.A.S.	Auto admite demanda Y SE RECONOCE PERSONERÍA.	09/04/2024		
05001310301420240012300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	ARCAL PROTECCION RADIOLOGICA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo SE ORDENA OFICIAR A LA DIAN; SE RECONOCE PERSONERÍA.	09/04/2024	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA SECRETARIO (A)